

AVISO 1072

23 de Octubre de 2018

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **TATIANA JIMENEZ ARCILA** Con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar **OFICIO PQRDS 4244 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2018**

Persona a notificar: **TATIANA JIMENEZ ARCILA**

Dirección de notificación usuario **CALLE 50 # 23-29 –RECLUSION MUJERES**

Funcionario que expidió el acto: **LUISA MARIA AGUDELO MENDEZ**

Cargo: **ABOGADA CONTRATISTA**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

ANGELICA VARGAS MARIN
Profesional Universitario I
Dirección Comercial EPA E.S.P

Armenia, 23 de Octubre de 2018

Señora:

TATIANA JIMENEZ ARCILA
Directora Reclusión Mujeres
CALLE 50 # 23-29
TELEFONO 7473203 ext:106
Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso OFICIO **PQRDS 4244 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2018.**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 1072 correspondiente al **PQRDS 4244 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2018.** *“POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA 54826”*

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

ANGELICA VARGAS MARIN
Profesional Universitario I
Dirección Comercial EPA E.S.P

PQRDS - 4244

Armenia, 12 de Octubre de 2018

Dra.

TATIANA JIMENEZ ARCILA

Directora Reclusión Mujeres

CALLE 50 No. 23-29

Teléfono 7473203 ext 106

Armenia, Quindío

Asunto: Respuesta a solicitud registrada bajo el radicado 2018RE5334 del 04/10/2018.

Cordial Saludo,

En atención a solicitud recibida de su parte, a través de la cual manifiesta que se encuentra en espera de adición de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para realizar el pago de servicios públicos correspondiente a la **Matrícula 54826**, de manera comedida me permito manifestarle que dada la condición especial que reviste a la Reclusión de Mujeres de Armenia por su especial necesidad de contar con el servicio de acueducto, alcantarillado y aseo, se accederá a su petición de permitir que los pagos de las facturas pendientes de la Reclusión de Mujeres de Armenia, se hagan tan pronto se cuente con los recursos para ello, por lo que la Empresa no procederá a efectuar la suspensión del servicio; no obstante, se indica que la entidad seguirá facturando conforme a lo habitual además de incluir los conceptos a que haya lugar por intereses moratorios.

Finalmente, se informa que consultado en el sistema el historial de la **Matrícula 54826, Reclusión de Mujeres de Armenia**, se evidencia que a la fecha presenta un saldo en mora de diecinueve millones ciento noventa y dos mil doscientos cuarenta y un pesos (\$19.192.241) correspondiente a cinco (5) meses de deuda.

Frente a la presente respuesta, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco periodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

De esta forma damos por tramitada su solicitud.

Atentamente,

LUISA MARÍA AGUDELO MÉNDEZ

Abogada / Contratista

Dirección Comercial

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy _____, siendo las _____ se hizo presente ante este despacho la Señor(a) _____ identificado(a) con cedula de ciudadanía No. _____ de _____, con el fin de notificarse personalmente del **OFICIO PQRDS No. 4244 DE 12 DE OCTUBRE DE 2018**, haciéndole saber que contra dicha decisión proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la oficina de peticiones quejas y reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Notificado (a)

Notificador (a)